

existencia entera, a todos sus actos) a un modo de devenir fenoménico y a todas las realidades inmanentes y trascendentes que lo condicionan en su mismo discurrir, en su valor, en su sentido y en todas sus cualidades específicamente humanas.

En esta perspectiva encuentra Guitton que ni el pasado ni el futuro tienen realidad «cosística» y ni siquiera fenoménica, si no se los inserta en el presente (del que son dos dimensiones de profundidad) y se los religa a los actos humanos (de los que son dos vertientes y conexiones con cuanto los precede o podrá seguirlos, es decir, con cuanto los motiva como causa o como fin). Por eso es por lo que Guitton se expresa así: «De buena gana diríamos que el porvenir es mental, mientras que el pasado es espiritual» (pág. 49). Nosotros y nuestros actos no fluimos en el tiempo, sino que es el tiempo y la duración los que fluyen en nosotros: somos los que los «producimos» y realizamos en cuanto son. «El tiempo es el lugar de las opciones, mientras que la eternidad es el de los destinos» (página 28). En todo acto y acontecimiento presidido por nuestra libertad hay siempre ingredientes intemporales, que son los que constituyen la «sustancia» del tiempo, según Guitton. En el juego recíproco entre los elementos histórico-temporales y los intemporales de la existencia humana se decide el sentido y el valor del ser y de la vida.

El discurrir de su propio pensamiento le sirve a Guitton de fondo sobre el que él hace resaltar otras doctrinas divergentes sobre los mismos temas analizados por él (concepción judaica del tiempo, concepción plotiniana, spinoziana, hegeliana, marxiana...) y de hilo conductor para el análisis de otras realidades parciales conexas con el tiempo: libertad, espíritu, acción, sentimientos; función de los sentidos, de las pasiones y de las experiencias anímicas; mecanismos de fruición atemporal de lo temporal; formas de evasión del tiempo... La obra de Guitton nos recuerda así a otras de Jean Lacroix, especialmente su *Sentido del diálogo* (aunque Guitton prescinde expresamente de citas y de aparatos técnicos accesorios).

El tiempo resulta ser para él, en conclusión, «el lugar de una acción que compromete la eternidad» (pág. 71). Todos los que disocian el juego múltiple y las correspondencias que existen entre todos los ingredientes y factores que se juegan en el tiempo, desconocen, según Guitton, la profundidad, el sentido, la estructura y la misma realidad del tiempo. La «esencia metafísica» del tiempo se decide, según él, en los actos humanos y es de carácter y sentido y contenido moral: la opción humana lo decide todo.

VIDAL ABRIL CASTELLÓ.

HAYAKAWA, S. I.: *Symbol, Status and Personality*. New York, ed. 1963. 188 páginas.

La influencia de las investigaciones semánticas efectuadas por Hayakawa inciden sobre la determinación de métodos de pensamiento característicos. Observa que las palabras son capaces de cambiar nuestros modos

de vida, y que su impacto expresivo puede convertirse en una tiranía de la conducta.

Frente a esta agresión que penetra por los modernos medios de información, los seres humanos, ocupados en hacer todo lo que las exigencias económicas y profesionales les imponen, olvidan que la primera ley de su vida debiera ser su protección y conservación, manteniendo su personalidad. Frente a las modas, los ejemplos de triunfos aparatosos y los éxitos estelares de tales o cuales profesiones, actitudes o modos de ser, está la propia idea de ser uno mismo. Mas el ser humano no puede aislarse, y debe encontrar en su comunicación con los demás y con el mundo recursos para adquirir su propia seguridad y salvación como persona. Es importante romper el aislamiento y tratar de que se nos comprenda mejor, y reclamar que no se nos estime falsamente, ofreciendo una imagen más verdadera de nosotros mismos. Pero también será preciso atender y escuchar a los demás, y trabajar por entender los puntos de vista ajenos.

La seguridad de la existencia personal no puede lograrse por recursos estáticos. No hay Línea Maginot capaz de enfrentarse con las avalanchas agresoras. Por el contrario, hay una seguridad dinámica, análoga a la que posee un experto conductor que atraviesa las calles y encrucijadas de una gran ciudad en sus desplazamientos cotidianos: frente a los riesgos ajenos está su propia experiencia y su rapidez de reflejos sobre un coche bien cuidado. El concepto de seguridad «estática» es falso y deprimente. Sólo una seguridad «dinámica» es efectiva y oportuna. La plenitud de desarrollo de una persona requiere una sanidad material y moral, hasta el punto de que sólo es una personalidad creadora—o sea, dinámica—quien tiene una personalidad capaz de funcionar a pleno rendimiento. Una persona eficiente es una persona capaz de rendir con todos sus talentos, capacidades y posibilidades, pues sólo esta persona es capaz de hacer lo mejor que deba hacer. Precisamente este tipo de gente es quien tiene suficiente fuerza para no considerar agresiva toda influencia externa, al no considerarse un prisionero o una víctima de la sociedad, y por tanto tiene un mayor grado de tolerancia de los demás y no es un sempiterno rebelde contra las normas sociales. La conducta de una persona normalmente dinámica es sencilla y natural, sin aparentar artificiosidad ni violencia al adaptarse. Pero no es tampoco convencional, dado que su conducta no es mera superficialidad, sino decisión esencialmente arraigada y propia, apoyada en su propio pensamiento, su voluntad y su conciencia.

Mas para ello deben entender la profundidad de la vida social y no sólo sus fachadas, que pueden ser estrepitosas y de mal gusto. Por ello debe captar lo más auténticamente posible la significación de los valores sociales. Este es un problema de captación y de orientación semántica. En otro caso, terminará por volverse loco y perder toda seguridad personal.

El conocimiento científico de la sociedad contribuye en gran modo a la normalidad en la constitución de la persona, procediendo desde los más bajos niveles de abstracción hasta los más altos. Por ello la objetividad científica es el más alto deber que el científico social tiene para con los demás, no sólo de su país, sino con toda la sociedad humana. En este sentido, el más importante acto moral consiste, en nuestros días, en comuni-

car el conocimiento social a los demás, dado que sólo esta comunicación puede extender las condiciones sociales del desarrollo normal de la personalidad humana. La emergencia de este sentido responsable de la moralidad social es lenta, pero la eficacia que el amor a los demás puede conseguir en este orden puede superar las enormes dificultades existentes.

A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

HRUSCHKA, Joachim: *Die Konstitution des Rechtsfalles. Studien zum Verhältnis von Tatsachenfeststellung und Rechtsanwendung* (Schriftenreihe zur Rechtstheorie, Heft 4). Berlín, Duncker & Humblot, 1965. 76 págs.

El tema de la distinción entre «cuestión de hecho» y «cuestión de derecho», así como el de su relación mutua, se incrusta en el de la relación entre «hecho» y «valor», «ser» y «deber ser». Dado que en el semestre de verano 1967, el profesor Larenz—bajo cuya dirección Hruschka ha realizado su trabajo—desarrolló un seminario sobre la problemática en torno a *quaestio iuris* y *quaestio facti*, y tanto por parte del autor del libro como por la del de esta recensión irrumpieron en las sesiones sugerencias que el replanteamiento de la hermenéutica, como metodología general de las «ciencias del espíritu», supone, estas líneas han de reducirse a lo esencial de una polémica, sólo incoada.

Hruschka parte de la acertada distinción entre «cuestión de hecho» (*Sachverhalt*) y «hecho» (*Lebensverhalt*). La distinción es capital, ya que condiciona todo el razonamiento. La «cuestión de hecho» supone siempre una ordenación e interpretación del hecho, que, en cuanto expresada verbalmente, es una descripción del hecho y no el hecho mismo (página 12). Pero ¿puede haber un hecho «en sí», desnudo de toda referencia a una interpretación? Y, aun admitido que tal hecho «se dé», ¿presenta «en sí» una relevancia? En el proceso de formación de una «cuestión de hecho»—esto es, de hecho interpretado—, el juez recorre el camino que, en otro orden de cosas, ha descrito Maurice Blondel, filósofo de renovada actualidad (muestra de ello son las traducciones alemanas recientes de buena parte de su obra. *Histoire et dogme*, 1904, trad. en 1963, recoge en la pág. 33 de la traducción tal descripción). Se trata de un análisis llevado a cabo entre dos síntesis. La primera síntesis es hipotética, previsor, que proyecta los problemas y el interés de la investigación bajo promesa de un posible descubrimiento: en ella se resumen sinópticamente detalles, aspectos determinados previos. El análisis, sometido a las reglas lógicas y metodológicas, es la constatación del hecho. La segunda síntesis es la configuración de la «cuestión de hecho» (*Sachverhalt*), y está en estrecha relación con la primera: lo que allí no era sino una hipótesis, se convierte, a través del análisis, en un hecho jurídicamente determinado. Hruschka se hace solidario de esta posición (pág. 74), pero no sin simplificar los elementos del proceso.

Y ello es así porque la distinción, por él hecha, entre *Sachverhalt* y *Lebensverhalt* no se corresponde con la habitual entre los juristas: «cues-